



OFICIO N°

0549 /2023

ANT.: Solicitud Información Pública N°
MU030T0001664 de 08/06/2023.

MAT.: Da respuesta a solicitud de información de Sr.
Jose Donoso Torrealba.

CASABLANCA, 06 de julio de 2023.

A: SR. JOSE DONOSO TORREALBA

DE: SR. ALCALDE DE CASABLANCA

Junto con saludarle y en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285 en atención a la solicitud de información pública N° MU030T0001664 de fecha 08 de junio de 2023, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Solicitud Solicito informacion de los registros de asistencia de los funcionarios municipales, principalmente de los cargos directivos y alcaldía en relacion a los atrasos y descuentos efectuados desde febrero a la fecha. Observaciones Senalar solo funcionarios que presenten atrasos Senalar y demostrar que se les hayan aplicado los descuentos por atrasos en sus remuneraciones", se informa lo siguiente:

- a) En cuanto a su requerimiento, a través de Memorando N° 215T/2023 de la Dirección de Administración y Finanzas se adjunta la siguiente documentación que da respuesta a su requerimiento: Planilla Excel donde se individualizan los directores y funcionarios de alcaldía, según corresponda, a quienes se les han aplicado descuento en sus remuneraciones asociados a atrasos y antecedentes que dan cuenta del descuento de los atrasos (decretos alcaldicios y liquidación de remuneraciones).

Con ello, se da por cumplido lo establecido en el articulado de la Ley 20.285 sobre Derecho de Acceso a la Información de los Órganos de la Administración del Estado.

De no encontrarse conforme con la respuesta precedente, en contra de esta resolución Usted podrá interponer amparo a su derecho de acceso a la información ante el Consejo para la Transparencia dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la misma.

Sin otro particular, saluda atentamente,



FRANCISCO RIQUELME LOPEZ
Alcalde de Casablanca

DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Sr. Jose Donoso Torrealba.
 - 2.- Archivo Oficina de Partes.
 - 3.- Archivo Transparencia Municipal
- FRL/LPA/lpa